**ARQ. PAOLA CABALLERO GALEAZZI, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla**

En la dirección de desarrollo urbano y ecología, no entregamos ningún tipo de capital, nos dedicamos a la planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población como lo marca el Artículo 3 fracción XIII de la Ley del Equilibrio Ecológico y la protección al ambiente, así mismo conservar el patrimonio natural y cultural. Ya que con lo antes mencionado se cubre la falta del siguiente criterio: información de Monto total, bien ,servicio, o recurso aprovechado

En el caso de falta de los criterios donde requiere información de si es persona física o moral se entiende que cuando es persona física se escribe el nombre de la persona y cuando es persona moral se escribe el nombre de la razón social en el cual así se realizó el llenado.